

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los socios	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas explicativas a los estados financieros	11 - 31

**Abreviaturas utilizadas:**

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
SRI	- Servicio de Rentas Internas

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Socios de  
**NAVILUSAL CIA. LTDA.:**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros:**

#### **Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **NAVILUSAL CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Fundamentos de la opinión:**

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

#### **Énfasis:**

3. Los estados financieros separados (individuales) de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en el Ecuador para la presentación de información financiera, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** y Subsidiaria, que se presentan por separado.
4. Conforme es explicado en la nota 1, en el año 2019, el ingreso por prestación de servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de las naves de propiedad de Metrohotel Cia. Ltda. y Marventura de Turismo Cia. Ltda., es de US\$. 6,498,000 y US\$. 3,234,000, respectivamente, que representan US\$. 9,732,000 (nota 14), las operaciones de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con sus principales clientes: Metrohotel Cia. Ltda. y Marventura de Turismo Cia. Ltda., y para garantizar estas operaciones **NAVILUSAL CIA. LTDA.** mantiene transacciones (nota 20) y contratos suscritos con dichas compañías por servicios técnicos especializados (nota 22).

#### **Otros asuntos:**

5. Como se indica en la nota 21 adjunta, **NAVILUSAL CIA. LTDA.**, la Compañía presentó el reporte de operaciones con partes relacionadas que incluye el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del ejercicio fiscal 2018 ante el Servicio de Rentas Internas en el año 2019. Con relación al reporte de operaciones con partes relacionadas del ejercicio fiscal 2019, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de operaciones con partes relacionadas, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta. La Administración de la Compañía, prevé no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Socios de

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**

Página 2

### **Información presentada en adición a los estados financieros:**

6. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Socios, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Socios, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

### **Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:**

7. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:**

8. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Socios de

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**

Página 3

### **Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros: (Continuación)**

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

9. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **NAVILUSAL CIA. LTDA.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **NAVILUSAL CIA. LTDA.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

  
**LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.**  
**SC-RNAE No. 847**

Febrero 20 de 2020  
Guayaquil - Ecuador

  
CPA. Jaime Suárez Herrera  
Socio  
Registro No. 21.585

**NAVILUSAL CIA. LTDA.****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Expresado en Dólares)**

<b>Notas</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
4	Efectivo y equivalente de efectivo	7,580,683	4,311,761
5	Cuentas por cobrar	3,359,768	3,463,062
6	Activos por impuestos corrientes	545,515	1,483,600
3	Servicios y otros pagos anticipados	930	4,871
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>11,486,896</b>	<b>9,263,294</b>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
3	Activo intangible, neto	8,863	23,305
7	Inversiones en participaciones	3,801	3,801
8	Activo por impuestos diferidos	143,148	81,904
	<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>155,812</b>	<b>109,010</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>11,642,708</b>	<b>9,372,304</b>
	<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS</b>		
	<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
9	Cuentas por pagar	525,091	649,505
10	Pasivo por impuestos corrientes	614,343	571,131
11	Gastos acumulados por pagar	600,271	473,457
	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1,739,705</b>	<b>1,694,093</b>
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
12	Jubilación patronal y desahucio	1,758,802	1,607,008
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,498,507</b>	<b>3,301,101</b>
	<b>PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS:</b>		
13	Capital social	25,000	25,000
	Reserva legal	5,000	5,000
	Resultados acumulados	8,114,201	6,041,203
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS</b>	<b>8,144,201</b>	<b>6,071,203</b>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS</b>	<b>11,642,708</b>	<b>9,372,304</b>

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Diego Medina  
Presidente Ejecutivo  
NAVILUSAL CIA. LTDA.



Sr. César Mariscal  
Gerente de Contabilidad  
NAVILUSAL CIA. LTDA.

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (Expresado en Dólares)**

<b>Notas</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
14	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	9,732,000	9,732,000
	<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>		
15	(-) Costos por servicios	( 6,257,665)	( 5,707,459)
16	(-) Gastos de administración	( 454,710)	( 888,582)
	<b>TOTAL</b>	( 6,712,375)	( 6,596,041)
	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<u>3,019,625</u>	<u>3,135,959</u>
	<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS):</b>		
17	(+) Otros ingresos	204,575	54,681
	(-) Gastos financieros	( 2,911)	( 3,280)
	<b>TOTAL</b>	<u>201,664</u>	<u>51,401</u>
	<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	3,221,289	3,187,360
18	MENOS: PARTICIPACION DE TRABAJADORES	( 484,510)	( 478,104)
18	MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	( 784,582)	( 861,065)
	Más: Impuesto diferido	<u>70,019</u>	<u>81,904</u>
	<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<u>2,022,216</u>	<u>1,930,095</u>

Ver notas explicativas a los estados financieros



**Sr. Diego Medina**  
 Presidente Ejecutivo  
 NAVILUSAL CIA. LTDA.



**Sr. César Mariscal**  
 Gerente de Contabilidad  
 NAVILUSAL CIA. LTDA.

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en Dólares)

	Resultados Acumulados				
	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	25,000	5,000	123,899	4,021,969	4,145,868
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	1,930,095	1,930,095
Pérdidas actuariales (nota 12)	0	0	(34,760)	0	(34,760)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	25,000	5,000	89,139	5,952,064	6,041,203
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	2,022,216	2,022,216
Ganancias actuariales (nota 12)	0	0	50,782	0	50,782
Saldos al 31 de diciembre de 2019	25,000	5,000	139,921	7,974,280	8,144,201

Ver notas explicativas a los estados financieros



Sr. Diego Medina  
Presidente Ejecutivo  
NAVILUSAL CIA. LTDA.



Sr. César Marriscat  
Gerente de Contabilidad  
NAVILUSAL CIA. LTDA.

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (Expresado en Dólares)**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Efectivo recibido de clientes	9,882,680	7,449,188
Efectivo pagado a proveedores y empleados	( 6,815,422)	( 5,942,879)
Otros ingresos	204,575	54,681
Gastos financieros	( 2,911)	( 3,280)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,268,922</u>	<u>1,557,710</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo	3,268,922	1,557,710
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>4,311,761</u>	<u>2,754,051</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>7,580,683</u>	<u>4,311,761</u>
Ver notas explicativas a los estados financieros		



Sr. Diego Medina  
 Presidente Ejecutivo  
 NAVILUSAL CIA. LTDA.



Sr. César Mariscal  
 Gerente de Contabilidad  
 NAVILUSAL CIA. LTDA.

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**

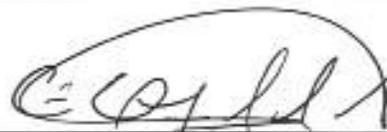
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Expresado en Dólares)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	2,022,216	1,930,095
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Participación de trabajadores en las utilidades	484,510	478,104
Impuesto a la renta de la Compañía	784,582	861,065
Provisión de jubilación patronal y desahucio	307,111	312,548
Amortización de software	14,442	14,442
Ajustes en la tasa impositiva	8,775	0
Provisión de incentivos anuales	82,350	0
Impuesto diferido	( 70,019)	( 81,904)
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar	103,294	( 1,556,239)
Activos por impuestos corrientes	739,783	591,780
Servicios y otros pagos anticipados	3,941	129,967
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	( 206,764)	181,311
Pasivo por impuestos corrientes	( 543,068)	( 618,321)
Gastos acumulados por pagar	( 357,696)	( 571,613)
Jubilación patronal y desahucio	( 104,535)	( 113,525)
Total ajustes	<u>1,246,706</u>	<u>( 372,385)</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u>3,268,922</u>	<u>1,557,710</u>

Ver notas explicativas a los estados financieros



**Sr. Diego Medina**  
**Presidente Ejecutivo**  
**NAVILUSAL CIA. LTDA.**



**Sr. César Mariscal**  
**Gerente de Contabilidad**  
**NAVILUSAL CIA. LTDA.**

**NAVILUSAL CIA. LTDA.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**NAVILUSAL CIA. LTDA.**- Fue constituida en Quito – Ecuador en enero 25 de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil en mayo 4 de ese mismo año. Su actividad principal es la prestación de servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de buques. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Servicio de Rentas Internas (SRI) con el No. 1792267854001 y mediante Resolución No. 279-E de diciembre 27 de 2016 emitida por el SRI, fue designada Contribuyente Especial. Su domicilio fiscal está ubicado en la Av. Constitución No. 100 y Av. Juan Tanca Marengo (Edificio Executive Center).

En los años 2019 y 2018, el ingreso por prestación de servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de las naves de propiedad de Metrohotel Cía. Ltda. y Marventura de Turismo Cía. Ltda., es de US\$. 6,498,000 y US\$. 3,234,000, respectivamente, cuya suma asciende a US\$. 9,732,000 (nota 14). Para garantizar las operaciones, la Compañía mantiene contratos suscritos con Metrohotel Cía. Ltda. y Marventura de Turismo Cía. Ltda., cuyo objeto principal es la de brindar servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de las naves National Geographic Endeavour II y National Geographic Islander, las cuales tienen capacidad autorizada de operación para 96 y 48 pasajeros, respectivamente. Dichas naves están debidamente autorizadas para realizar turismo de pasajeros en el Parque Nacional Galápagos y en la Reserva Marina Galápagos, bajo la modalidad de cruceros navegables.

**Aprobación de los Estados Financieros.**- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en enero 23 de 2020. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Socios para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Socios en marzo 29 de 2019.

**Situación económica del Ecuador.**- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

## 2. ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

**Normas que entraron en vigencia durante el año en curso.**- A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta Interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, específica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el período actual y el interés neto para el resto de un período anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

Con relación a la NIIF 16, la Administración de la Compañía manifiesta lo siguiente:

- **NIIF 16 - Arrendamientos:** La Administración de la Compañía, ha decidido no acogerse a la aplicación de esta norma, debido a que estiman que el activo subyacente (bien inmueble, concerniente en una oficina de 68,53 metros cuadrados y un parqueo, ubicado en el Edificio Executive Center) es de bajo valor. Además de ello, consideran que no podrían obtener sustancialmente todos los beneficios económicos, debido a que no poseen el derecho de controlar el uso del bien inmueble a lo largo de todo el período.
- **Otras modificaciones a las NIIF Y NIC vigentes a partir de enero 1 de 2019:**

De acuerdo a conclusión de la Administración de la Compañía, las restantes modificaciones a las NIIF y NIC emitidas por el IASB que son de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2019; no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

**Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.**- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020

## 2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)**

<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aplicación obligatoria para ejercicios <u>iniciados a partir de</u></b>
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC 1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros de la Compañía.

## 3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

**Moneda funcional.**- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en dólares estadounidenses, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar estadounidense. Los importes de las notas a los estados financieros adjuntos, están expresados en dólares estadounidenses, excepto cuando se especifique lo contrario.

**Base de preparación.**- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, son descritas a continuación:

**Efectivo y equivalente de efectivo:** Esta presentado al costo o valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Su saldo está integrado por el efectivo en caja, por depósitos bancarios en cuentas corrientes y por certificados de depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras locales.

**Activos financieros.**- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por cobrar", que incluyen básicamente cuenta por cobrar a compañía relacionada por prestación de servicios técnicos especializados concernientes con la administración y manejo de naves, y por préstamo. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

### 3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a compañías relacionadas por prestación de servicios técnicos especializados que representan los importes adeudados a la Compañía en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles inmediatamente después de haber emitido la factura por servicios. La Compañía no ha requerido del registro de provisión para cuentas incobrables, en razón que su cartera es totalmente recuperable; y la cuenta por cobrar a compañía relacionada por préstamo que corresponden a importes por financiamientos entregados que no generan intereses, es registrada a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

**Activo y pasivo por impuestos corrientes.**- Los activos por impuestos corrientes representan el importe pagado por Impuesto al Valor Agregado - IVA, generado en las compras locales de bienes y servicios utilizados en el giro de negocio de la Compañía. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

**Servicios y otros pagos anticipados.**- Representan principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos.

**Activo intangible, neto.**- Corresponde adquisición de un nuevo sistema contable llamado "Microsoft Dynamics GP", el mismo que está registrado al costo de adquisición. Dicho activo intangible es depreciado aplicando el método de línea recta considerado como base la vida útil estimada de 3 años, cuya tasa de depreciación es del 33.33%. En los años 2019 y 2018, el gasto por amortización del software es de US\$. 14,442.

**Inversiones en participaciones.**- Está registrada al costo de adquisición ajustado conforme a la NIC No. 28 para inversiones con participación mayor al 20% y menor del 50%.

**Activo por impuestos diferidos.**- Es reconocido principalmente por las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio consideradas como diferencias temporarias en el periodo en el que se registran contablemente; sin embargo, podrá ser utilizado el beneficio de la deducibilidad en su totalidad en el momento en que la Compañía se desprenda efectivamente de recursos para

### 3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión. En el año 2019, el activo por impuesto diferido fue calculado, utilizando la tarifa de impuesto a la renta del 25% (en el año 2018, fue del 28%).

**Deterioro de activos no financieros.**- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos no financieros, no pueda ser recuperado.

**Pasivos financieros.**- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende la categoría de "cuentas por pagar" que incluyen principalmente cuentas por pagar a compañías relacionadas y a proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor de 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a compañía relacionada que corresponden a provisión de facturas de bienes importados, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses; y las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo.
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

**Compensación de instrumentos financieros.**- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**Provisiones.**- Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y

### 3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

**Gastos acumulados por pagar.**- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**Jubilación patronal y desahucio.**- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. En adición, el Código Laboral establece la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal y desahucio con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal y desahucio está clasificada como pasivo no corriente.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal y desahucio es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reconocimiento de ingresos por servicios.**- La Compañía reconoce ingresos cuando es emitido el comprobante de venta mensual por concepto de prestación de servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de naves.

### 3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

**Reconocimiento de costos y gastos.**- Los costos por servicios son registrados en los resultados del ejercicio cuando los bienes y/o servicios son proporcionados, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados y son reconocidos en los resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se

### 3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

### 4. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan certificados de depósito a plazo emitidos por instituciones financieras locales por US\$. 7,223,459 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 3,503,156), depósitos bancarios en cuenta corriente por US\$. 357,124 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 808,505) y dinero en efectivo en caja chica por US\$. 100. Los saldos en cuentas corrientes están disponibles a la vista y no existe restricción que limite su uso.

### 5. **CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Compañías relacionadas:		
Metrohotel Cia. Ltda.	2,330,616	2,481,296
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	889,350	889,350
Socios	58,779	58,779
Empleados	<u>81,023</u>	<u>33,637</u>
Total	<u>3,359,768</u>	<u>3,463,062</u>

**Metrohotel Cia. Ltda.**- Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a saldos por cobrar por US\$. 2,330,616 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 1,747,962 concerniente a facturaciones emitidas en el mes de diciembre de ese mismo año) concerniente a facturaciones emitidas en los meses de septiembre a diciembre por concepto de servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de la nave National Geographic Endeavour II. Al 31 de diciembre de 2018, incluye saldos de préstamos por US\$. 733,334 a 36 meses plazo, los cuales no generan intereses y vencen en diciembre 31 de 2019.

**Marventura de Turismo Cía. Ltda.**- Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a saldos por cobrar por US\$. 889,350 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 889,350 concerniente a facturaciones emitidas en el mes de diciembre de ese mismo año) concerniente a facturaciones emitidas en los meses de octubre a diciembre por concepto de servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de la nave National Geographic Islander.

## 5. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

**Socios.**- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 corresponde a saldos pendientes de cobro a LEX GALAPAGOS PARTNERS II por US\$. 58,779, los cuales provienen del año 2014, dicho valor corresponde a facturación emitida por servicios de administración de naves.

**Empleados.**- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde principalmente a saldos por cobrar por concepto de anticipo de sueldos entregados a empleados.

## 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a saldo de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por US\$. 201,824 y US\$. 1,295,969 respectivamente, generado por las compras locales de bienes y servicios utilizados para el giro del negocio de la Compañía. En los años 2019 y 2018, la Compañía realizó compensaciones con el IVA generado en las ventas. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, incluye saldos de retenciones del IVA por US\$. 343,691 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 187,631) sobre los cuales US\$. 31,679 son provenientes de años anteriores.

## 7. INVERSIONES EN PARTICIPACIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(Dólares)	
	<u>Participación</u>		
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	99.88%	3,001	3,001
Metrohotel Cía. Ltda.	99.97%	<u>800</u>	<u>800</u>
Total		<u>3,801</u>	<u>3,801</u>

**Marventura de Turismo Cía. Ltda.**- Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal realizar actividades de operación y alquiler de buques destinados al turismo. Es actual propietaria de la nave National Geographic Islander, de bandera ecuatoriana, cuya capacidad autorizada de operación es de 48 pasajeros.

**Metrohotel Cía. Ltda.**- Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal actividades diversas relacionadas con el transporte por vías de navegación. Es actual propietaria de la nave National Geographic Endeavour II, de bandera ecuatoriana, cuya capacidad autorizada de operación es de 96 pasajeros.

## 8. ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el activo por impuesto diferido fue calculado de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<b>Diferencias temporarias:</b>		
Provisiones de jubilación patronal	232,359	207,804
Provisiones de desahucio	58,224	74,991
Provisiones de gastos	<u>13,143</u>	<u>9,720</u>
Subtotal - Pasan:	<u>303,726</u>	<u>292,515</u>

**8. ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Subtotal – Vienen:	303,726	292,515
Tasa impositiva	25%	28%
Total	<u>75,931</u>	<u>81,904</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento del activo por impuesto diferido es como sigue:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	81,904	0
Generados en el año	75,931	81,904
Ajustes en la tasa impositiva	( 8,775)	0
Reversados en el año	<u>( 5,912)</u>	<u>0</u>
Saldo Final	<u>143,148</u>	<u>81,904</u>

**9. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	(Dólares)	
Compañías relacionadas:		
Lindblad Maritime Enterprises Limited	269,785	269,785
Socios	3,801	3,801
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	112,081	113,485
Provisión de incentivos anuales	82,350	0
Proveedores	25,577	219,383
Empleados	21,497	43,051
Personal eventual	<u>10,000</u>	<u>0</u>
Total	<u>525,091</u>	<u>649,505</u>

**Lindblad Maritime Enterprises Limited.** - Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a saldos proveniente de años anteriores, por concepto de provisiones de facturas de bienes importados, tales como, repuestos para el mantenimiento de las naves National Geographic Endeavour y National Geographic Islander, utensilios de limpieza; así como también, vestimenta de buceo y demás artículos que son utilizados para el beneficio y satisfacción del turista. La Administración de la Compañía, considera que dichos saldos serán cancelados a inicios del segundo semestre del año 2020.

**Socios.** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde importes por pagar a LEX GALAPAGOS PARTNERS I, LLC y LEX GALAPAGOS PARTNERS II, LLC por concepto de cesión de inversiones en participaciones en Metrohotel Cía. Ltda. por US\$. 3,797 y Marventura de Turismo Cía. Ltda. por US\$. 4.

**9. CUENTAS POR PAGAR (Continuación)**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).**- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a valores por liquidar por concepto de aportes patronales y personales por US\$. 69,619 (en el año 2018, fue de US\$. 74,301); así como también, valores por liquidar por concepto de préstamos quirografarios e hipotecarios por US\$. 42,462 (en el año 2018, fue de US\$. 39,184).

**10. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta por pagar (nota 18)	586,280	539,840
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	23,215	27,761
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>4,848</u>	<u>3,530</u>
Total	<u>614,343</u>	<u>571,131</u>

**11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(Dólares)	
<b>Beneficios sociales:</b>		
Participación de trabajadores en las utilidades (Neto de US\$. 484,510 año 2019 y US\$. 478,104 año 2018)	298,539	285,074
Vacaciones	191,609	73,904
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	79,716	81,118
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	22,776	25,315
Fondo de reserva	<u>7,631</u>	<u>8,046</u>
Total	<u>600,271</u>	<u>473,457</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	473,457	566,966
Más: Provisiones	1,162,747	987,475
Menos: Pagos	( 849,962)	( 887,954)
Menos: Anticipos	<u>( 185,971)</u>	<u>( 193,030)</u>
Saldo Final	<u>600,271</u>	<u>473,457</u>

**12. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

## 12. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	1,326,245	1,202,183
Desahucio	<u>432,557</u>	<u>404,825</u>
Total	<u>1,758,802</u>	<u>1,607,008</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	1,607,008	1,373,225
Más: Provisión	307,111	312,548
Menos: Pagos	( 104,535)	( 113,525)
Menos/Más: Ajustes actuariales	<u>( 50,782)</u>	<u>34,760</u>
Saldo Final	<u>1,758,802</u>	<u>1,607,008</u>

La Compañía procedió a registrar la reserva para jubilación patronal y desahucio con base a estudio actuarial realizado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., por los años 2019 y 2018. El valor presente actuarial al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fue determinado con base al método actuarial de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	394	386
Número de empleados	161	166
Tasa de descuento (anual)	8.21%	7.72%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1.50%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)	8.22%	8.93%
Tabla de inmortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Para el cálculo de la provisión de jubilación patronal, fueron considerados la totalidad de los trabajadores que hayan prestado servicios continuos en la Compañía.

Mediante Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC emitido el 28 de diciembre de 2017 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se exponen criterios oficiales con respecto a si existe en el Ecuador un mercado amplio de bonos empresariales de alta calidad; y sobre este análisis, concluyeron que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio. Dicho pronunciamiento surgió debido a que existió incertidumbre en cuanto a la correcta aplicación de la metodología para la determinación de la tasa de descuento.

En los años 2019 y 2018, el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" utiliza una tasa de descuento de 8.21%. (7.72% fue en el año 2018) que resulta de la obtención de los rendimientos promedios de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el mercado de valores ecuatoriano con una calificación crediticia de Aaa - A en función a su plazo de duración.

### 13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 25.000 participaciones de US\$. 1.00 cada una, propiedad de LEX GALAPAGOS PARTNERS I, LLC (10%) LEX GALAPAGOS PARTNERS II, LLC (90%), ambas sociedades domiciliadas en Estados Unidos de América.

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías del Ecuador de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social corresponde a un socio extranjero, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de socios con ciertas informaciones establecidas en la ley, respecto del referido socio extranjero. La información con relación a los ejercicios fiscales 2019 y 2018 ha sido presentada; sin embargo, la misma no requirió presentación de declaración juramentada por parte de la Compañía y tampoco fue necesario la revisión y aprobación del informe por parte de los funcionarios de Registro de Sociedades, en razón de no existir variaciones con relación a los periodos anteriores.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 19 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 18 de 2019.

### 14. INGRESOS POR SERVICIOS

En los años 2019 y 2018, corresponden ingresos por servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de las naves National Geographic Endeavour II de propiedad de Metrohotel Cía. Ltda. y National Geographic Islander de propiedad de Marventura de Turismo Cía. Ltda.. Dichos servicios están garantizados mediante contratos suscritos con Metrohotel Cía. Ltda. y Marventura de Turismo Cía. Ltda., siendo el ingreso mensual facturado a cada compañía el valor de US\$. 541,500 y US\$. 269,500, respectivamente.

### 15. COSTOS POR SERVICIOS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Remuneraciones y beneficios sociales	5,142,347	4,809,069
Jubilación patronal y desahucio	302,372	293,135
Personal eventual	389,077	288,096
Gastos del personal	304,162	278,859
Indemnizaciones	82,264	0
Costos de operación	25,443	26,300
Honorarios profesionales	<u>12,000</u>	<u>12,000</u>
Total	<u>6,257,665</u>	<u>5,707,459</u>

**Remuneraciones y beneficios sociales.** - En los años 2019 y 2018, corresponden principalmente sueldos, salarios y remuneraciones en general e incluye beneficios sociales, los cuales son cancelados directamente al personal de tripulación que se encuentra operando en las naves National Geographic Endeavour II, de propiedad de Metrohotel Cía. Ltda. y National Geographic Islander de propiedad de Marventura de Turismo Cía. Ltda..

**16. GASTOS DE ADMINISTRACION**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(Dólares)	
Remuneraciones y beneficios sociales	188,173	207,697
Honorarios profesionales	123,157	421,440
Gastos del personal	44,157	148,800
Impuestos, contribuciones y tasas	34,082	47,201
Arriendos	18,619	19,592
Amortización de software	14,442	14,442
Jubilación patronal y desahucio	4,739	19,413
Servicios básicos	3,243	3,035
Gastos generales	2,836	1,253
Otros gastos	<u>12,487</u>	<u>5,709</u>
Total	<u>445,935</u>	<u>888,582</u>

**17. OTROS INGRESOS**

En los años 2019 y 2018, representan principalmente US\$. 19,008 y US\$. 36,402, respectivamente, correspondiente a intereses ganados en certificados de depósito a plazo emitidos por instituciones financieras locales.

**18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la renta	3,221,289	3,187,360
<u>Menos:</u>		
Participación de trabajadores	( 484,510)	( 478,104)
Deducciones adicionales	( 34,634)	0
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	156,107	73,460
Diferencias temporarias	<u>280,076</u>	<u>292,515</u>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<u>3,138,328</u>	<u>3,075,231</u>
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>28%</u>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	784,582	861,065
Menos: Impuesto diferido - Generación	( 75,931)	( 81,904)
Más: Impuesto diferido - Reversión	<u>5,912</u>	<u>0</u>
<b>IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO</b>	<u>714,563</u>	<u>779,161</u>

**18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

**Diferencias temporarias.**- En el año 2019, corresponden principalmente provisiones por concepto de jubilación patronal por US\$. 232,359 (en el año 2018, fue de US\$. 207,804) y desahucio US\$. 58,224 (en el año 2018, fue de US\$. 74,991) en concordancia a lo estipulado en el artículo 10, numeral 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno, reformado por el artículo 1, numeral 3, literal a) de la Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta diferencias en el cálculo de participación de trabajadores e impuesto a la renta causado, cuyos efectos son US\$. 1,317 y US\$. 329, respectivamente, los cuales serán contabilizados en el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la liquidación del impuesto a la renta a la fecha de presentación de la respectiva declaración sería el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	784,582	861,065
<b>Menos:</b>		
Anticipo pagado	0	( 125,920)
Retenciones en la fuente	( 198,302)	( 195,305)
Impuesto a la renta a pagar (nota 10)	<u>586,280</u>	<u>539,840</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

**19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

En los años 2019 y 2018, los principales saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<b>Estado de Situación Financiera:</b>		
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Metrohotel Cia. Ltda.	2,330,616	2,481,296
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	889,350	889,350
LEX Galápagos Partners II, LLC	<u>58,779</u>	<u>58,779</u>
Subtotal	<u>3,278,745</u>	<u>3,429,425</u>
<b>Inversiones en participaciones:</b>		
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	3,001	3,001
Metrohotel Cia. Ltda.	<u>800</u>	<u>800</u>
Subtotal	<u>3,801</u>	<u>3,801</u>
Total activos	<u>3,282,546</u>	<u>3,433,226</u>

**19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Lindblad Maritime Enterprises Limited	269,785	269,785
LEX Galápagos Partners I, LLC	3,797	3,797
LEX Galápagos Partners II, LLC	<u>4</u>	<u>4</u>
Total pasivos	<u>273,586</u>	<u>273,586</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<b>Estado de Resultado Integral:</b>		
<b>Ingresos por servicios:</b>		
Metrohotel Cía. Ltda.	6,498,000	6,498,000
Marventura de Turismo Cía. Ltda.	<u>3,234,000</u>	<u>3,234,000</u>
Total ingresos por servicios	<u>9,732,000</u>	<u>9,732,000</u>

**20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Con base en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 de 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado, dentro de un mismo periodo fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si el monto es superior a los US\$. 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, un Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante los años 2019 y 2018, la Compañía mantuvo transacciones comerciales relacionados a ingresos por servicios técnicos especializados, con sus principales clientes: Metrohotel Cía. Ltda. y Marventura de Turismo Cía. Ltda., cuyos ingresos ascendieron a US\$. 9,732,000, las cuales representan el 100% sobre el total de ingresos operacionales. Con base a lo mencionado, la Compañía presentó el reporte de operaciones con partes relacionadas que incluye el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del ejercicio fiscal 2018 ante el Servicio de Rentas Internas en el año 2019. Con relación al reporte de operaciones con partes relacionadas del ejercicio fiscal 2019, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta. La Administración de la Compañía, prevé no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las operaciones locales se ajustaron al principio de plena competencia.

Adicionalmente, la Administración Tributaria, dispuso que la no entrega de dicho informe, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos será sancionada con multas de hasta US\$. 15,000 de conformidad con la resolución que para tal efecto se emita.

**21. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

## 21. ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Mercado.**- Es el riesgo que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a las obligaciones bancarias y financieras que devenga intereses, los depósitos en bancos y las inversiones temporales.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que no está expuesta al riesgo de crédito; ya que sus ingresos provienen de negociaciones realizadas con dos compañías relacionadas, las cuales están garantizadas mediante contratos suscritos.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. No obstante, considera que de necesitar financiamiento, acudiría a instituciones financieras locales o del exterior, que ha expresado interés en conceder a la Compañía acceso a líneas de crédito.

## 22. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene vigentes los siguientes contratos suscritos con compañías relacionadas, cuyos detalles son los siguientes:

- **Metrohotel Cia. Ltda.:**  
En enero 1 de 2018, se celebró contrato con el objeto de brindar servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de la nave National Geographic Endeavour II, la misma que se encuentra debidamente autorizada para prestar servicios de turismo de pasajeros en el Parque Nacional Galápagos y en la Reserva Marina de Galápagos bajo la modalidad de cruceros navegables. El plazo de duración del contrato es indefinida. El valor por concepto de honorarios establecido para el año 2018 es de US\$. 541,500. En los años 2019 y 2018, la Compañía facturó por concepto de ingresos por servicios técnicos especializados el valor de US\$. 6,498,000.
- **Marventura de Turismo Cia. Ltda.:**  
En enero 1 de 2018, se celebró contrato con el objeto de brindar servicios técnicos especializados relacionados con la administración y manejo de la nave National Geographic Islander, la misma que se encuentra debidamente autorizada para prestar servicios de turismo de pasajeros en el Parque Nacional Galápagos y en la Reserva Marina de Galápagos bajo la modalidad de cruceros navegables. El plazo de duración del contrato es indefinida. El valor por concepto de honorarios establecido para el año 2018 es de US\$. 269,500. En los años 2019 y 2018, la Compañía facturó por concepto de ingresos por servicios técnicos especializados el valor de US\$. 3,234,000.
- **Inmobiliaria Su Fortuna S.A. (COMINFUR):** En junio 1 de 2014, se celebró contrato con la finalidad de arrendar una oficina de 68,53 metros cuadrados y un parqueo, ubicado en el tercer piso y subsuelo respectivamente del Edificio Executive Center, que se encuentra situado en la Av. Constitución y Juan Tanca Marengo, dentro del Mega Proyecto Plaza del Sol, perteneciente a la ciudad de Guayaquil. La duración del contrato es de dos años renovables, contados desde el 11 de junio de 2014 hasta el 10 de junio de 2016 y vigente a la fecha de este informe. El valor mensual del canon es de US\$. 1,300 más el pago de las expensas. También, desde el mes de

## 22. **COMPROMISOS (Continuación)**

marzo de 2016, se están cancelando US\$. 150 adicionales, por concepto de pago del segundo parqueo. En los años 2019 y 2018, la Compañía desembolsó por concepto de arrendamiento US\$. 18,619 y US\$. 19.592 respectivamente.

## 23. **CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los asesores legales de la Compañía informaron lo siguiente:

- **Tres demandas seguidas por los señores Oscar Jordán Cevallos, Julio Pérez Vélez y Víctor Salazar Reina ante la Unidad Judicial de Trabajo con sede en Guayaquil.**- Estas demandas tiene como principal pretensión que la Compañía, reconozca diferencia de sueldos y de los rubros que constan en la liquidación de haberes por la suma total de US\$. 101,456 los cuales fueron cancelados a los demandantes por el despido intempestivo que se les configuró. Posteriormente, la Compañía presentó una contrademanda por el valor total de US\$. 44,972 que corresponde al pago indebido realizado por la Compañía al aplicar al momento del despido, la indemnización especial contemplada en el Código de Trabajo por la constitución de una organización de trabajadores, la cual nunca llegó a conformarse por expresa negativa del Ministerio de Trabajo.

El 25 de octubre de 2017, luego de agotarse todas sus fases, se dictó sentencia oral declarando sin lugar la demanda promovida por el demandante el señor Oscar Jordán Cevallos y con lugar la contrademanda, donde se dispuso que el señor Oscar Jordán Cevallos cancele a la Compañía el valor de US\$. 22,892 la cual fue interpuesta por el demandante mediante un recurso de apelación. Con relación a las dos demandas siguientes, el 7 de diciembre de 2017 se presentó contestación a las demandas presentadas por los señores Julio Pérez Vélez y Víctor Salazar Reina.

El 3 de marzo de 2018 se dictó la sentencia segunda instancia que declaró sin lugar la demanda seguida por el señor Oscar Jordán Cevallos y la reconvenición conexa (contrademanda). El señor Oscar Jordán Cevallos interpuso recurso extraordinario de casación el cual fue inadmitido por la Sala Especializada de lo laboral de la Corte Nacional de Justicia el 18 de mayo de 2018. Con relación al primer juicio planteado por el señor Julio Pérez Vélez se desarrolló la audiencia única el 12 de junio de 2018. El señor Julio Pérez Vélez, no se presentó a la diligencia; por ende, se declaró el abandono de la causa y no se interpuso recurso alguno. Posteriormente, se recibieron boletas de citación de una segunda demanda, con iguales pretensiones. Sin embargo, los jueces de primera y segunda instancia acogieron la excepción previa de cosa juzgada por el efecto jurídico de la declaratoria de abandono del primer proceso. El pronunciamiento de segunda instancia fue notificada el 16 de enero de 2019. Finalmente, en relación a la demanda seguida por el señor Víctor Salazar Reina, el 10 de enero de 2019, se notificó la sentencia de segunda instancia que confirmó lo resuelto por el juez inferior donde se declaró sin lugar la demanda.

A la fecha de emisión de este informe (febrero 20 de 2020), los asesores legales de la Compañía consideran que la probabilidad de que estas demandas prosperen es remota ya que la normativa prohíbe plantear un nuevo juicio con las mismas pretensiones luego de la declaratoria de abandono. Además, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones patronales, cancelando en exceso los rubros que le correspondían al ex trabajador por el despido intempestivo que se configuró. La cuantía total de las tres demandas asciende a US\$. 480,769 más costos y honorarios.

- **Demanda seguida por el señor John Ponce Figueroa ante la Unidad Judicial de Trabajo con sede en Guayaquil.**- El demandante busca que se reconozcan supuestas diferencias de valores cancelados en el finiquito relativos a la indemnización por despido intempestivo y bonificación por desahucio. También reclama una indemnización especial por una supuesta calidad de dirigente sindical y una jubilación patronal. Aún no se ha fijado un señalamiento para la realización de la audiencia única donde se dictará sentencia de primera instancia. La cuantía de

### 23. **CONTINGENCIAS (Continuación)**

la demanda es de US\$, 41,417 más costos y honorarios. A la fecha de emisión de este informe (febrero 20 de 2020), los asesores legales de la Compañía consideran que la probabilidad de que estas demandas prosperen es remota, en razón de que la Compañía ha cumplido con sus obligaciones patronales, cancelando los rubros que le correspondían al ex trabajador por el despido intempestivo que se configuró. Además, el demandante no reúne los requisitos legales para acceder a la jubilación patronal.

### 24. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

### 25. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

### 26. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

#### **NUEVOS TRIBUTOS:**

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
  - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
  - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

#### **IMPUESTO A LA RENTA:**

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.

## 26. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):**

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

### **IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):**

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

### **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):**

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

**26. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)****OTRAS:**

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

**27. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 20 de 2020), no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

---